

ANTOFAGASTA, 22 de junio de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 200084

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **200084** de fecha **16-06-2023**, presentada por el contribuyente **JAVIER ANTONIO TAMBLAY PINTO**, RUT N° **10.030.309-4**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el giro que se detalla:

52443285

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

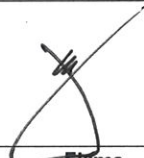
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIO
FELIPE
FIGUEROA
DÍAZ
Firmado digitalmente por
CLAUDIO FELIPE
FIGUEROA DIAZ
Fecha: 2023.06.23
CLAUDIO FELIPE DIAZ
DIRECTOR REGIONAL

Notificación N° 84 Res. Ex. N° 200084 de fecha 22/06/23, que incluye entrega de giro.				
			<i>23-06-2023</i>	JEFE DEPTO REG ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Aviso Recibo Tesorería

Nombre: JAVIER ANTONIO TAMBLAY PINTO			Folio	0007	52443285
Dirección	0006	ESMERALDA 1807	Comuna	0008	ANTOFAGASTA
Rut/Rol	0003	10030309-4	Formulario: 21	Vencimiento	0015 30-04-2015

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO. FORM. ORIGEN	0020	22	RUT GIRADOR SII	0130	15812579K
FECHA GIRO SII	0215	20170830	RUT FISCALIZADOR	0303	00000060503000K
TIPO CONTRIBUY. SII	0500	555	TIPO FORM. GIRO/SII	0801	21
NEGOCIO EMISOR/SII	0802	22001	COD. DIREC. REG. SII	0806	18
TRANSACC. COMPL. ETA	0807	SI	FECHA LIQUID. RECAR	0815	20170830
COD. UNI. GIRAD. SII	0918	2.201	NRO. RES. SII-TGR	0922	0
PORCENT. CONDON. AC.	0060	40	DIF. IMP. RTA. FRM 22	0295	9.589.305
FECHA VIG. RESOL.	0915	20230630			

Valido Hasta	30-06-2023	TOTAL A PAGAR	91	9.589.305
Fecha Emisión	19-06-			

SUBTOTAL A PAGAR	091	9.589.305.-	+
REAJUSTES	092	4.468.616.-	+
INTERESES Y MULTAS	093	20.665.144.-	+
CONDONACION 060 90 %	795	18.598.630.-	-
TOTAL A PAGAR	094	16.124.435.-	=
N° RESOL: 922 200084	PAGAR HASTA	915	30/06/23

CID



0619010034502306300211651K

Documento generado a las: 12:58

Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.

Remitir ejemplar original al S.I.I.

Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.

Banco de Chile

a

Aviso Recibo Caja Tesoreria

COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN

Fecha-Hora : 23/06/2023 - 13:35:01
 Sucursal : 034 - Antofagasta San Martín
 Cajero : zXXXXola

Folio	0007	52443285
Comuna	0008	ANTOFAGASTA
Formulario: 21	Vencimiento	0015 30-04-2015

Transacción : Recaudación de Servicio
 Empresa : RECAUDACION EN LINEA
 TGR
 Código Servicio : 4032
 Glosa Servicio : PAGO CONTRIB Y BR
 Identificador
 Del Servicio : 06230000006423062302113
 014
 Fecha Vencimiento: 23/06/2023
 Monto Total : \$16.124.435
 Medio de Pago : Efectivo

Descripción	Código	Valor
RUT GIRADOR SII	0130	15812579K
RUT FISCALIZADOR	0303	00000060503000K
TIPO FORM.GIRO/SII	0801	21
COD.DIREC.REG.SII	0806	18
FECHA LIQUID.RECAR	0815	20170830
NRO. RES. SII-TGR	0922	200.084
DIF.IMP.RTA.FRM 22	0295	9.589.305

Timbre Caja

Valido Hasta	23-06-2023
Fecha Emision	23-06-2023

TOTAL A PAGAR PLAZO	91	9.589.305
CORRECCION MONET.	92	4.468.616
INTERESES Y MULTAS	93	20.665.144
CONDONACION SII	795	18.598.630
TOTAL A PAGAR	94	16.124.435



CID



06230000006423062302113014

- Documento generado a las: 13:08
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Remitir ejemplar original al S.I.I.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.